



15 de mayo de 2013 VD-1397-2013

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en sesión 2-2013 celebrada el 14 de mayo del 2013, en el artículo 12, acordó en relación con los recursos (adjuntos) interpuestos por las (los) siguientes señoras (es):

"Antes de resolver los casos de la (el) señor (a) ARIANA ANGULO ALVARADO, MARÍA CRISTINA ARAYA GUZMÁN, WANDA BRIZUELA CALVO, LEONEL CALVO ROJAS, YAJAIRA CHACÓN MARÍN, GABRIEL ECHEVERRÍA BEIRUTE, KERBY KENDALL GOULDBOURNE, MARIO ALEJANDRO GRANADOS CUBERO, DINIA GUTIÉRREZ CÁRDENAS, RAFAEL MASÍS PICADO, STEPHANIE MONGE CORELLA, FREDDY MORALES JIMÉNEZ, LILLIANA NÚÑEZ SALAZAR, LUIS ÁNGEL PICADO CARVAJAL, RANDALL RAMÍREZ SEGURA, CARLOS SOLÍS MARÍN, MARÍA UGALDE MARÍN, MILENA JIMÉNEZ FLORES, DIANA CAROLINA CHANTO PICADO, NANCY SALAZAR CASTRO Y PABLO VILAPRIÑO RODRÍGUEZ, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie la solicitud de nulidad del examen clínico médico elaborado por la Escuela de Medicina y aplicado el 1 de febrero del 2013 y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor."

Con toda consideración.

Dr. Bernal Herrera Montero Presidente del Consejo Asesor

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

va cc: Archivo